

BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

APROBACION DE LAS PRIMERAS TERNAS DEL CONCURSO

REAL ORDEN

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Ilmo. Señor:

S. M. el Rey (q. D. g) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. S. I. para la provisión de los Curatos vacantes en esa Diócesis que tan dignamente gobierna, y nombrar á los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Curatos de Ascenso

Para Santa María de Aguilar de Campos, á D. Ceferino Zamora León; para Santa María de la Plaza de Boadilla de Rioseco, á D. Manuel Toledo Regalíza; para San Agustín de Capillas, á D. Juan Polo Fernández; para San Justo

y Pastor de Cillanueva y Banuncias, á D. Olegario de la Puente Villaverde; para San Miguel Arcángel de Grajal de Campos, á D. Nicéforo Soto González; para San Miguel Arcángel de Roales, á D. Luís González Busnadiago; para San Juan Bautista de Trobajo del Camino, á D. Santiago María Gutiérrez Flórez; para San Juan Evangelista de Villafrades, á D. Rafael de la Hoz Campo.

Curatos de Entrada.

Para San Pelayo de Abelgas, á D. Victorio Montiel Andrés; para San Justo y Pastor de Acera de la Vega, á D. Juan González Martín; para San Cristóbal de Arenillas de Nuño Pérez, á D. Emilio Merino y Merino; para Santo Tomás Apóstol de Banecidas, á D. Tomás Pelaez Rodríguez; para San Pedro Apóstol de Buyezo, á D. Isidoro Alvarez González; para la Asunción de Calaveras de Arriba, á D. Manuel Mesa Monteserín; para la Asunción de Caloca, á D. Calisto de Cosío Velez; para San Pedro de Canseco, á D. Benito Orejas y Orejas; para Santiago y San Juan de Castrillo y su anejo Marialba, á D. Lorenzo Soto Alonso; para San Pedro y San Andrés de Castrovega y su anejo Veguellina, á D. Pedro Calderón Valbuena; para San Vicente Mártir de Cerullada, á D. Roque González Suárez; para San Martín de Corniero, á D. Antonio Diaz Caneja; para San Pedro Apóstol de El Burgo, á D. Angel Pastrana Pardo; para San Andrés Apóstol de Fresno del Camino, á D. Angel Ordás Alvarez; para la Purificación de Fuentes de los Oteros, á D. Cayo Pérez García; para Santo Tomás de Genicera, á D. Salvador González Díez; para El Salvador de Yugueros, á D. Jerónimo Maestro Díez; para San Pedro Apostol de Javares de los Oteros, á D. Victoriano Ramos Prieto; para la Asunción de La Serna (Saldaña), á D. Mariano Rodríguez Mozo; para San Cristóbal de la Uña, á D. Antonio Teresa Alvarez; para Santiago Apóstol

de Ledigos de la Cueva, á D. Genaro Alonso y Alonso; para San Lorenzo de Lores, á D. Angel Rojo Cabo; para San Miguel de los Valdesogos de Arriba y de Abajo, á D. Benito Ordás Gutiérrez; para San Andrés de Monasterio de Vega, á D. Santos de Santiago Díez; para la Asunción de Perrozo, á D. Simón Orejas Canseco; para San Pelayo de Pedrún, á D. Juan Flecha Gutiérrez; para San Pedro Apostol de Pino del Río, á D. Francisco Martín Alonso; para Santiago Apostol de Polvorosa, á D. Filiberto Tejedor Ibáñez; para Santo Tomás de Portilla, á D. Francisco Cascos Rodríguez; para Santa Marina de Prado (Villalpando), á D. Julio Conde Castañeda; para San Nicolás de Bari de Quintana-Raneros, á D. Eulogio Cadenas Herrero; para San Pedro y San Miguel de San Felismo y su anejo Villacete, á D. Conrado Alonso Fernández; para el Salvador de San Justo de los Oteros, á D. Federico Villan Merino; para San Martín de los Herreros, á D. Saturnino Rojo Pérez; para San Benito Abad de San Pedro de las Dueñas, á D. Juan Martínez Alfonso; para San Pedro Bercianos, á D. Tomás Toral Pastor; para el Dulce Nombre de Santa María del Monte de Curueño, á D. Emilio Ferreras Díez; para Santiago Apóstol de Tabanera, á Don Anastasio Villacorta y Vega, para Santiago Apóstol de Taranilla, á D. Francisco Fernández Díez; para San Sebastián de Vado, á D. Fidel Alonso García; para La Asunción de Valdepolo, á D. Florencio Barrientos del Reguero; para San Miguel de Villaverde de la Chiquita y anejo Herreros, á D. José Getino Fontanil; para Villasila de Valdavia (San Pelayo), á D. Apolinar Valles Martín; para San Pedro de Villanueva de la Condesa, á D. Hipólito Cabreros Velasco; para Santa Marina de Villamanín, á D. Matías García González; para San Martín Obispo de Villalunga, á D. Benigno Merino López; para San Félix de Villalfeide, á D. Felipe Alonso Orejas; para San Tirso de Villahibiera, á D. Felipe del Ferrero González; para San Martín

Obispo de Villaeles, á D. Gerardo Crespo Osorio; para San Julián de Velilla de Valderaduey, á D. Epifanio Alonso Sahagún; para el Salvador de Vega de Ruiponce, á D. Isaac de la Vega Espejo; para San Millán de Vega de Ruiponce, á D. Eladio Toro Alvarez; para San Andrés Apóstol de Valle de las Casas, á D. Faustino Diez Tejerina; para San Pedro de Valle (Torio), á D. Isidoro Viñuela Viñuela; para la Asunción de Valdesaz de los Oteros, á D. Rogelio Revuelta Herreros; para San Pedro Advíncula de San Feliz de Torio, á D. Ladislao Getino García.

Curatos rurales de primera clase

Para Santa Eulalia de Aleje, á D. José M.^a García Villarroel; para San Julián de Alija de la Rivera, á D. Aurelio Martínez Rodríguez; para la Magdalena de Aviñante de la Peña, á don Cipriano González Merino; para San Miguel de Benamariel, á D. Serafin Guillermo Alvarez; para San Pantaleón de Camasobres, á D. Pedro García García; para el Salvador de Celadilla del Río, á D. Andrés González Saldaña; para La Visitación de Nuestra Señora de Cornoncillo, á don Troadio González Fontecha; para San Pedro Advíncula de Crémenes, á D. Gregorio Prieto Rodríguez; para San Antonio Abad de Ferreras del Puerto, á D. Agustín Escanciano Escanciano; para Santiago Apóstol de Fuentes de Peñacorada, á D. Emeterio Igelmo Castro; para Santos Cipriano y Cornelio de Horcadas, á D. Manuel Alonso Fernández; para San Martín Obispo de la Mata de Curueño, á D. Pedro Bandera Modino; para San Andrés Apóstol de Ligüerzana, á D. Cipriano Alvarez Reyero; para San Pelayo Mártir de Morilla de los Oteros, á D. Bernardo Alonso Conde; para San Vicente Mártir de Moslares, á D. Pedro Cabezón Martínez; para San Vicente Mártir de Piedrafitá, á D. Rafael Fierro García; para San Adrián de Pino de Viduerna, á don Maximino Revilla García; para Santa María de Pio, á don

Pedro Diaz González; para San Juan de Riego del Monte, á D. Segundo de León Barrientos; para el Salvador de Robledo (Torio), á D. Fernando Miranda Suárez; para la Asunción de Rueda del Almirante, á D. Lisardo Cañón Rodríguez; para San Juan Degollado de Soto, á D. Raimundo Rodríguez Vega; para San Cristóbal de Solana, á D. Sandalio Alvarez Viñuela; para Santa Olaja de la Vega, á D. Pedro Testera Monje; para la Asunción de Santa María del Monte de Cea, á D. Germán Herreros Miguélez; para Santa Eulalia de Valdecastillo, á D. Electo González García; para San Juan Degollado de Valporquero de Rueda, á D. Leonardo Fernández y Fernández; para Santa Agueda de Vegacerneja, á D. Eusebio Alonso Alvarez; para San Andrés de Villadesoto, á D. Amador Alvarez Ordás; para Santiago Apóstol de Villa del Monte, á D. Miguel Tejerina Tejerina; para San Pedro Apóstol de Villamondrín, á D. Vicente Alaez Maraña; para San Félix de Villamorisca, á D. Aquilino Tejerina Alvarez; para Santiago el Mayor de Villaoliva, á D. Marcos González Treceño; para la Asunción de Villasur, á D. Gerardo Treceño Martín; para Santa Eugenia de Villaverde de Liébana, á D. Santiago López Prado; para San Nicolás de Villimer, á D. Teófilo Robles Robles; y para la Concepción de Villomar, á D. Julián Bajo y Bajo.

Curatos rurales de segunda clase

Para San Adriáno Mártir de Argüebanes, á D. Máximo Noriega de las Cortinas; para San Miguel de Cuénabres, á D. Laureano Pérez González; para la Asunción de los Espejos, á D. Rafael Cascos Rodríguez; para San Andrés Apóstol de Mellanzos, á D. Matias Riaño Miguel; para la Concepción de Palazuelo de Eslonza, á D. Benito Gancedo González; para Santa Eulalia de Pesquera, á D. Germán Usano Pastor, para San Miguel de Escalada, á D. Venancio Fernández y Fernández; para Santa Olaja de la Rive-

ra, á D. Joaquín Blanco Martínez; para San Juan Degollado de Secos de Porma, á D. Juan Soto Flecha; para San Juan Bautista de Sotillo de Cea, á D. Eliseo Alvarez del Blanco; para San Pedro Apóstol de Villabúrbula, á D. Nicolás García Fernández; para Santa Lucía de Villafría, á D. Cayetano Barbillo González; para San Pelayo Mártir de Villarodrigo de la Vega, á D. Santiago Rodríguez; para Santos Facundo y Primitivo de Villaselán, á D. Teruliano Martínez Rivera; para Santo Tomás Apóstol de Vllacontilde, á D. Francisco Llamazares Alvarez; y para San Bartolomé de Villavente, á D. Rafael Alvarez Vega. De Real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados, á quienes se expedirán por este Ministerio las correspondientes Reales Cédulas. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1901.—El M. de Teverga.—Sr. Obispo de León.

Tan pronto como lleguen á nuestra Secretaría de Cámara las Reales Cédulas de los agraciados, se les avisará para que pasen á recogerlas y á la vez puedan recibir la colación é institución canónica del Curato para que han sido nombrados.

León 26 de Marzo de 1901.

† EL OBISPO.



OBISPADO DE LEÓN

Dispuesto, Dios mediante, á celebrar en nuestra Santa Iglesia Catedral, las solemnidades de la Semana Santa haciendo la bendición de Palmas el Domingo de Ramos, y el Lavatorio la tarde del Jueves Santo; celebrando de Pontifical el Jueves y Viernes Santo y el Domingo de Pascua de Resurrección, en cuyo día daremos la bendición Papal con indulgencia plenaria al fin de la Misa en virtud de las facultades Apostólicas que Nos están concedidas; lo ponemos en conocimiento de los fieles de Nuestra Diócesis, á fin de que puedan prepararse convenientemente para ganar la indulgencia.

León, 26 de Marzo de 1901.

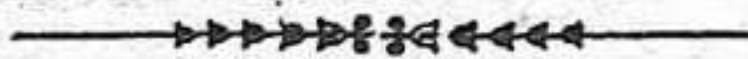
† FRANCISCO, OBISPO DE LEON.



SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Contando con el favor divino nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Prelado hará en la Santa Iglesia Catedral el día 4 de Abril próximo, *feria V in Cæna Domini*, la Consagración de los Santos Oleos; y á fin de que sean conducidos á los respectivos Arciprestazgos con la reverencia debida y distribuidos convenientemente, se recuerda á los señores Arciprestes lo dispuesto sobre este particular en la Constitución LXVI de las Sinodales del Obispado.

León, 26 de Marzo de 1901.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.



COLECTA PARA LOS SANTOS LUGARES

En cumplimiento de lo ordenado por Su Santidad el Papa León XIII en sus Letras Apostólicas de 26 de Diciembre de 1887, S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, se ha servido disponer, que en el día de Viernes Santo se verifique, como en años anteriores, la piadosa colecta para las necesidades de los Santos Lugares de Jerusalén, remitiendo su importe á la Secretaría de Cámara para hacerlo llegar á su destino.

León, 26 de Marzo de 1901.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.



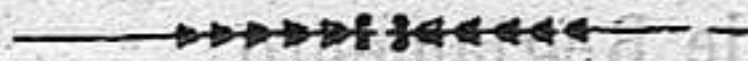
S. E. Ilma. el Obispo, mi Señor, se ha dignado aprobar la siguiente lista de los pobres que han de representar el apostolado en este año de 1901.

Nombres.	Residencia.	Edad.
Luis de Ponga.....	Las Salas.....	79 años.
Pedro Laso Palacios.....	Saldaña.....	74 id.
Juan García.....	Villaeles d. Valdavia.	80 id.
Francisco López.....	Villacidayo.....	75 id.
José María García.....	Arintero.....	75 id.
Tomás José Martínez.....	León.....	61 id.
Apolinario Puente.....	Hermtas. de los pobres.	76 id.
Mateo Llorente.....	Villalón.....	76 id.
Ceferino Tejedor Grande.....	Bercianos del Páramo.	71 id.
Manuel Rodríguez Revilla.....	Mansilla de las Mulas.	74 id.
Vicente Muñiz.....	Candanedo de Fenar.	80 id.
Mariano Zotes Robles.....	Sta. Colomba Curueño.	80 id.

SUPLENTES

Tomás Pastrana.....	Puente del Castro.....	74 años.
Felipe Rojo López.....	León.....	71 id.

Lo que por disposición de S. E. I. se publica en este BOLETÍN para que los respectivos Párrocos lo hagan saber á los agraciados á fin de que puedan presentarse el Miércoles Santo de nueve á once de la mañana, en la Mayordomía de este Palacio Episcopal. León, 26 de Marzo de 1901.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.



**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Ha manifestado por conducto del Sr. Arcipreste de Valdeburón de Arriba que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

N.º 1130—Fernández D. Carlos, con obligación de celebrar
diez misas.

León, 26 de Marzo de 1901.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Ca-
nónigo-Secretario.

Núm. 5.

El día 21 de los corrientes falleció D. Juan Diez, Párroco de Rivota; y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Núm. 6.

El día 24 de los corrientes falleció D. Esteban Gutiérrez, Párroco de Felmín y Valporquero; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del señor Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.